

**Términos de referencia para
contrato de servicios logísticos:
salón para eventos, hospedaje,
alimentación.**



Proyecto
Diplomado Teórico Práctico en Promotores (as)
Comunitarios (as) de Páramos

I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de formar a las comunidades campesinas para que participen en los espacios donde se toman las decisiones. El IMCA desarrolla el diplomado teórico-práctico en “Promotores (as) Comunitarios (as) de Páramos”, a través de: a.) tres (3) módulos de trabajo tanto en el aula de clase como en actividades de campo, b.) Una (1) ceremonia de graduación y c.) Un (1) seminario de presentación de proyectos. Así mismo cada estudiante debe desarrollar una actividad en su territorio relacionada con las temáticas del diplomado

II. Presentación

En el marco de la implementación del proyecto “Diplomado teórico práctico en Promotores (as) Comunitarios (as) de Páramos”, se hará el seminario de presentación de proyectos finales y la graduación en la ciudad de Bogotá, por lo que será necesario desplazarse hasta la capital y alojarse en un sitio que tenga las condiciones adecuadas para hospedar a un promedio de 30 personas.

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos, requerimientos, territorios y poblaciones focalizadas, tiempos establecidos y otros aspectos, en aras de seleccionar al prestador adecuado para el servicio.

III. Objetivo

Adquirir los servicios de un prestador logístico que garantice alojamiento cómodo, salón para eventos y alimentación para un promedio de 30 personas vinculadas al “Diplomado teórico práctico en Promotores (as) Comunitarios (as) de Páramos”.

IV. Área geográfica de la actividad

La actividad se desarrollará en el siguiente marco geográfico del proyecto:

Centro de la ciudad de Bogotá, Distrito Capital.

V. Perfil del prestador del servicio

1. Contar con un auditorio dentro del establecimiento para el desarrollo de capacitaciones, ponencias, etc.

2. Garantizar capacidad de alojamiento para al menos 30 personas, con 7 habitaciones de acomodación unipersonal con baño y 23 personas en habitaciones de máximo 3 personas, con baño interno.
3. Estar ubicado cerca de la sede de la Pontificia Universidad Javeriana.
4. Proveer servicio de alimentación: desayuno, almuerzo, cena y refrigerios.
5. No utilizar recipientes de icopor en el servicio de alimentación.
6. Tener protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID.

VI. Tiempos y plazos.

El alojamiento está programado durante los días 16 al 21 de octubre de 2022.

VII. Forma de pago.

La forma de pago se realizará así:

- 50% vía transferencia electrónica previo al desarrollo y/o el día de inicio del evento.
- 50% al finalizar el evento.

Es importante tener en cuenta que:

- a. El contrato estará exento del pago de IVA, pues el proyecto cuenta con un Certificado de Utilidad Común, el cual será entregado para los procedimientos contables.
- b. IMCA no asumirá ningún costo o gasto no estipulados en la presente convocatoria.
- c. La persona jurídica proponente puede solicitar otra información que pudiese necesitar para identificar el alcance del servicio de alojamiento, calcular sus costos asociados y entregar una propuesta pertinente.
- d. La persona jurídica deberá anexar el certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) y el RUT.

VIII. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha
1	Publicación de términos de referencia	Octubre 6 de 2022.
2	Presentación de propuestas	Hasta el 9 de octubre.
3	Evaluación de propuestas	10 de octubre.
4	Comunicación de resultados	11 de octubre

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente al coordinador del proyecto vía correo electrónico: fredy.aguirre@imca.org.co.

Las propuestas técnico-económicas y sus anexos deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia al coordinador del proyecto a más tardar a las 12:00 pm del 9 de octubre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente.

IX. Criterios de Selección

La evaluación de las propuestas la hará una Comisión Evaluadora integrada por 3 personas de la organización IMCA, para la cual se utilizarán los criterios detallados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Auditorio dentro del establecimiento del hotel.	30
2	Alojamiento para al menos 30 personas, con 7 habitaciones de acomodación unipersonal con baño y 23 personas en habitaciones de máximo 3 personas, con baño interno.	25
3	Ubicación cercana a la Universidad Javeriana.	25

#	Criterio	Puntaje Máximo
4	Servicio de alimentación: desayuno, almuerzo, cena y refrigerios.	15
5	Protocolos de bioseguridad prevención COVID.	5

La oferta con la mayor calificación con base a los términos de referencia y criterios de evaluación será contactada. En caso de no tener un resultado satisfactorio se procederá con el siguiente oferente mejor evaluado, y en último caso se declarará desierta la convocatoria.